

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42675
Nombre	Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	10 - Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COBAS COBIELLA, MARIA ELENA	50 - Derecho Civil

RESUMEN

La asignatura consta de dos partes, la primera parte está dedicada a la empresa familiar y a las cuestiones más relevantes de la misma, con especial incidencia en la importancia de la constitución del protocolo familiar en la pequeña, grande y mediana empresa, así como en las tipologías de conflicto que suelen presentarse en el ámbito de la sucesión de la misma.

En la segunda parte se profundizará en los conflictos que más se presentan en el ejercicio del Derecho de Sucesiones, y en las posibles soluciones que la mediación y otras fórmulas de resolución judicial de conflictos ofrecen en este ámbito. Igualmente se trabajará el marco conceptual de la sucesión mortis causa para facilitar la comprensión de la temática a los estudiantes.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.



- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El estudiante deberá además de adquirir las competencias generales, desarrollar determinadas competencias específicas, entre las que destacan:

1. Adquirir la capacidad para analizar, gestionar, y solucionar tipologías de conflictos en sede de empresa familiar y en el ámbito del derecho de sucesiones.
2. Conocer el marco legal de las distintas instituciones (mediación, negociación, transacción) sus principios informadores y efectos jurídicos y aprenderán a aplicar su proceso y técnicas, en distintos contextos civiles y mercantiles, principalmente, en los derivados de procesos sucesorios y de empresa familiar.
3. Manejar los recursos necesarios para desenvolverse en el conflicto y en las estrategias para gestionarlo y solucionarlos eficazmente, en el ámbito del derecho sustantivo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Teoría General de la empresa familiar

1. Marco conceptual de la empresa familiar.
2. La problemática específica de la empresa familiar.
3. Forma jurídica de la empresa familiar.
4. Mediación en sede de empresa familiar

2. Constitución de la empresa familiar.

1. El protocolo familiar.
2. Contenido y eficacia jurídica. Clases de protocolos familiares.
3. Modelo de redacción de protocolo familiar.

3. Mediación en el ámbito de la empresa familiar

1. Estudio de casos.
2. Principales técnicas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos en relación al ámbito empresarial.
3. Mediando en empresa familiar.

**4. La sucesión mortis causa. Tipología de conflictos en sede de Derecho de Sucesiones**

1. Marco conceptual de las sucesiones mortis causa.
2. Instituciones sucesorias de mayor relevancia.
3. Mediación en sucesión mortis causa. Concepto, finalidad y ámbito de aplicación.
4. Tipología de los conflictos en el ámbito de las sucesiones mortis causa.

5. Mediación en el ámbito del Derecho de sucesiones.

1. Estudio de casos.
2. Principales técnicas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos en relación al ámbito sucesorio
3. Mediando en temas hereditarios.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor de la materia expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación de la impartición de la asignatura. Así como la intervención en los debates que se ocasionen en el aula.

La teoría será complementada con el estudio de casos de mediación, videos que se pondrán en clase y serán debatidos en la clase.

Se impartirá una sesión especial práctica por parte de un mediador invitado del profesor responsable de las citadas materias.

Se elaborarán como método de trabajo tanto de aprendizaje como de evaluación, los Mapas conceptuales que constituyen una metodología de innovación docente, que forma parte del Proyecto de Innovación de Mapas Conceptuales (grupo de trabajo continuo y red internacional) que dirige la profesora de la asignatura. (Proyecto Innovación Finestra Oberta, UV SFPIE _PID19_1096096, Curso 2019-2020).



Se organizarán grupos de trabajo en clase, y se orientará un tema de la materia explicada y se explicará por el profesor de la asignatura el modelo de elaboración, las pautas y criterios que se han de seguir.

EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno a través del seguimiento semanal y la preparación de los distintos contenidos del programa. Los estudiantes deberán realizar, individual o colectivamente, según determine el profesor, las actividades de evaluación continua propuestas en el aula, en el tiempo indicado.

El peso de la nota final lo tiene la presentación del correspondiente Mapa Conceptual en la última sesión de clases, que será una actividad en grupo, para medir la adquisición de las competencias necesarias para mediar y aplicar en general los sistemas alternativos de conflicto en temas sucesorios y de empresa familiar, así como otras competencias genéricas y específicas requeridas para un buen desarrollo profesional en el tema.

El mapa conceptual consiste en la elaboración de una Protocolo familiar, desarrollado y fundamentado en la historia de una empresa familiar.

Esta evaluación constituye el 100% de la nota de los estudiantes, y será la que medirá las competencias de los estudiantes.

REFERENCIAS

Básicas

- BARONA VILAR, S Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio. Tirant Lo Blanch, 2013.
- COBAS COBIELLA, M.E., La sucesión mortis causa de la empresa familiar, Actualidad Civil, No 7-8, 2016, pp. 38-51.
- COBAS COBIELLA, M.E., La mediación en el ámbito sucesorio, Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS), Nº. 8, 2016, pp. 68-81.
- COBAS COBIELLA; M E. (Libro dirigido por Alventosa del Río; Josefina; Cobas Cobiella; María Elena. Aspectos sustantivos del Derecho Hereditario (epigrafe 2.3 a 2.6.3.2) Sucesión testada). Tratado de Derecho de Sucesiones. Valencia (España): Tirant Lo Blanch, 2017, pp. 398-608, Disponible en Internet en: <<http://www.tirant.com>>.
- COBAS COBIELLA, M.E. Mediando en Derecho de Sucesiones. Mediación, arbitraje y conciliación. Una puesta al día (directora Cobas Cobiella).1, (España): Tirant Lo Blanch, 2019, pp. 83-115.
- DÍAZ GÓMEZ, M. A , DÍAZ GÓMEZ, E. Reflexiones sobre el Real Decreto Español 171/2007, de 9 de febrero, por el que se regula la publicidad de los protocolos familiares en la sociedades familiares, Pecvía, número 12, enero- junio 2011.
- GARCÍA HERRERA, V. La sucesión en la empresa familiar. Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, número 726, 2011.
- GARCÍA VILLALUENGA, L., TOMILLO URBINA, J., VÁZQUEZ DE CASTRO, (directores). Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el siglo XXI, Tomos I, y II, Editorial Reus,



Madrid, 2010.

- FERNÁNDEZ-SANCHO TAHOCES, A. S. La sucesión en la empresa familiar: el protocolo familiar y su publicidad registral. Revista de Derecho Patrimonial, número 23, 2009.
- FERRER VANRELL, M. P. La problemática de los protocolos familiares en el ámbito sucesorio. La sucesión contractual como elemento de firmeza, El Patrimonio Sucesorio. Reflexiones para un debate reformista, (coord. por Oscar Monje Balmaseda ; Francisco Lledó Yagüe (dir.), María Pilar Ferrer Vanrell (dir.), José Angel Torres Lana (dir.), Vol. 2, 2014.
- ORTEGA GIMÉNEZ, A, COBAS COBIELLA, M. E. (Codirectores): Mediación en el ámbito civil o familiar, penal e hipotecario. Cuestiones de actualidad, Economist& Jurist, Difusión Jurídica, 2013.
- PÉREZ GIMÉNEZ, M.T. El protocolo familiar como instrumento de estabilización para la familia empresaria. Sentencias de TSJ y AP y otros Tribunales num.18/2008 parte Artículo, Editorial Aranzadi, SA, Pamplona. 2008.

Complementarias

- BARONA VILAR, S. Las ADR en la justicia del siglo XXI, en especial la mediación, Revista de Derecho, Número 1, 2011.

BARONA VILAR, S. Integración de la mediación en el moderno concepto de Acces to Justice. Luces y sombras en Europa. Indret. Revista para el Análisis del Derecho, Número 4, 2014.

COBAS COBIELLA, M. E . Autonomía de la voluntad y Mediación. Algunas notas sobre la cuestión, Ortega Giménez, A, Cobas Cobiella, M. E. (Codirectores): Mediación en el ámbito civil o familiar, penal e hipotecario. Cuestiones de actualidad, Economist& Jurist, Difusión Jurídica, 2013.

DE MIGUEL MORENO, M VALSEGARRA OÑA, M, MIGUEL MOLINA, B, La sucesión en la empresa familiar valenciana, Saberes, Revista de Estudios Jurídicos, económicos y sociales, Volumen 3, año 2005.

EGEA FERNÁNDEZ, J, Protocolo familiar y pactos sucesorios, Indret. Revista para el análisis del Derecho, 2007.

VÉLAZ NEGUERUELA, J. L, Especial problemática de la empresa familiar. Actualidad Jurídica Aranzadi num.678/2005 parte Opinión Editorial Aranzadi, SA, Pamplona. 2005.

Acceso a bibliografía virtual.

<https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/novedades/acceso-biblioteca-virtual-tirant-1285923456427/Novetat.html?id=1286124737964>



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Con el fin de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes, se mantienen los contenidos de la asignatura y la distribución de porcentajes de evaluación, pero se adapta a las circunstancias de la no presencialidad tanto la metodología docente, como la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes.